

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b> | Máster en Enfermería y cuidados paliativos |
| <b>Centro</b>                  | Facultad de Enfermería                     |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad de Navarra                     |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Salud                                      |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Respecto al perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión cabe destacar que no concuerda la información aportada en la página web con lo descrito en la memoria, específicamente cuando se habla de las pruebas específicas de acceso en caso de que el número de alumnos que soliciten el acceso al máster supere el número de plazas ofertadas. Esto debe corregirse.

Las competencias generales y específicas de la titulación no aparecen desarrolladas. Esto se considera información relevante para los estudiantes de nuevo ingreso, por lo que debe subsanarse.

Del mismo modo, no aparece información sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos específica de esta titulación, lo que sería recomendable que existiese.

Debería ser más accesible la documentación sobre las memorias de verificación y seguimiento y otros documentos publicados en el BOE que hagan referencia a estas titulaciones. No obstante, la información aportada es correcta.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

En general, la implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria verificada. No obstante, en la Asignatura "Filosofía, modelos y teorías de la Enfermería" se ha alterado el tiempo de impartición.

En cuanto a la asignatura "Claves de la cultura actual" (6 ECTS) que en la memoria verificada estaba dentro de la materia denominada "Formación

humana y valores profesionales”, se indica que esta asignatura se supera mediante la elección de dos asignaturas (de 3 ECTS cada una) de un listado de optativas (Matrimonio y Familia; Claves del pensamiento actual; Introducción al Cristianismo, Ciencia, Razón y Fe; Antropología del amor humano; Sexualidad humana) que nada tienen que ver con la formación en Farmacia. Por tanto, es improcedente el carácter de obligatoria asignado y debe pasar a ser optativa. La asignatura se imparte con este carácter y contenidos en el Grado de Farmacia. En el de Nutrición Humana y Dietética no está activado el enlace por lo que no puede conocerse su organización, en el Grado de Enfermería, se ofrece, una asignatura optativa de 3 créditos con la misma denominación pero los contenidos no pueden consultarse porque el acceso no los aporta, y en el Grado de Medicina es una materia Básica de 6 ECTS que se desarrolla mediante la asignatura de Filosofía de la Medicina (sólo 4 de los 53 epígrafes del programa se refieren a filosofía de la medicina) mientras que las asignaturas de 3 ECTS aludidas al comienzo de este párrafo se programan como optativas en este Grado. Esta disparidad en la consideración de la misma asignatura “Claves de la cultura actual” como básica y como optativa así como la disparidad de contenidos que se incluyen bajo la misma denominación no pueden justificarse por criterios académicos y, en consecuencia, las divergencias deben ser corregidas haciendo homogénea naturaleza y contenido de la asignatura en todos los títulos. Por otra parte, la presencialidad de algunas asignaturas asociadas a “Claves de la cultura actual”, tienen una presencialidad diferente según qué título y, en algunos casos, muy alta (80%) lo cual debe homogeneizarse y reducirse a presencialidades más acordes con el desarrollo de los Grados de Ciencias de la Salud. Como ejemplo podemos citar que la asignatura “Introducción al Cristianismo” tienen una presencialidad de 104 horas, lo que suponen 34 h por cada uno de los 3 ECTS de la asignatura, lo cual resulta totalmente desmedido.

No se ha dispuesto un acceso a las guías docentes; en cambio, con cada asignatura se aporta información no uniforme para todas ellas, así las asignaturas “Filosofía, modelos y teorías de la Enfermería” o “Metodología de investigación cualitativa” hay buena información de las actividades formativas (distribución de clases teóricas, seminarios. contenido online etc). Sin embargo

en la asignatura "Rol avanzado en enfermería" esta información no la ponen; solo ponen un apartado de Temario el título de 5 Temas. Otro ejemplo es la asignatura "Metodología de investigación cuantitativa" del módulo II para el que en la página web tampoco dan información de las actividades formativas empleadas (solo dan un listado de 18 temas). Esta información debe ser homogénea y uniforme.

Los sistemas de evaluación se corresponden con la naturaleza de las asignaturas y permiten valorar si se alcanzan o no los resultados de aprendizaje. No obstante, la información que dan es muy diferente de unas asignaturas a otras. Esta información debe ser homogénea y uniforme.

La información sobre materiales didácticos es incompleta y debe mejorarse. En algunas asignaturas (por ej: "Metodología de investigación cuantitativa") ni siquiera se aporta bibliografía. En cambio, se considera positivo que en la bibliografía de la asignatura "Rol avanzado en enfermería" aparece la localización de los documentos en la Biblioteca.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Debe ampliarse la información al estudiante en lo referente a las pruebas de admisión específicas en el caso en el que el número de plazas supere al número de solicitudes. Del mismo modo, se debe ampliar la información sobre el perfil de ingreso recomendado como aparece en la memoria actualmente verificada.

Se debe aportar información al estudiante sobre las competencias que adquieren los egresados de esta titulación.

Asimismo se debe ampliar la información sobre los recursos de aprendizaje previstos y el contenido de las asignaturas que conforman el plan de estudios del máster.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Máster Universitario en Enfermería en Cuidados Paliativos remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Enfermería. Desde ahí se accede a tres pestañas que recogen información genérica sobre Directrices y Procesos, Documentación y Comisión de Garantía de Calidad. En el año 2009 la Facultad aprobó la Comisión de Calidad, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa como vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria.

Sería recomendable que desde la página propia del Máster se accediera también al SGIC, de cara sobre todo a la visibilidad por parte del estudiante.

En los últimos cinco años no se detecta cambio/modificación de la documentación de dicho sistema de calidad. La información que se aporta sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada, con evidencias que quedan reflejadas en las Actas de la Comisión de Calidad desde el curso 2009 al 2012 y en las Memorias de análisis de resultados de los cursos 2010 al 2013, donde se recogen datos relevantes de los distintos procesos así como las acciones de mejora implementadas y un plan trienal de mejora del título. En enero del año 2013 se presenta un Modifica relacionado con alguna materia del Plan de estudios, que queda aprobado, y por el que se suprime la materia Combinación de metodologías para investigación en enfermería (3 créditos) por considerar que el contenido corresponde más a los

estudios de doctorado. Esos créditos se adjudican al trabajo fin de máster, que pasa a tener 9 créditos.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

La sistemática de recogida y tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones responde a lo descrito en los procesos del SGIC sobre este tema, por los que se gestionan y revisan las distintas desideratas. En la página principal del título no se localiza un enlace al buzón de sugerencias. En este sentido, se recomienda que se prevea dicho enlace para facilitar la recogida de las posibles sugerencias, quejas o reclamaciones.

En la documentación adjunta al expediente se evidencian algunas quejas del alumnado y la solución adoptada por la Comisión de Calidad.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

La información sobre el número de profesores varía de unas fuentes a otras entre los 15 y los 29. Esto debe armonizarse. Con esta información no puede establecerse si se cumple lo propuesto en la memoria de verificación.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La información sobre recursos materiales es reducida respecto a la de la

memoria verificada. Por lo que no puede hacerse una valoración ajustada.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares se considera suficiente y adecuada.

Sin embargo, y aunque aparecen detallados en la memoria todos los aspectos relacionados con las prácticas externas, sería recomendable informar sobre las plazas disponibles en los 4 centros donde se mantienen los convenios, ya que 3 de ellos no están en Navarra y puede influenciar en el desarrollo del máster de los alumnos que ingresen.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nueva matrícula es muy inferior a lo previsto en la memoria de verificación. Tal vez debe reconsiderarse la propuesta. Las tasas de eficiencia, graduación y abandono son óptimas.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

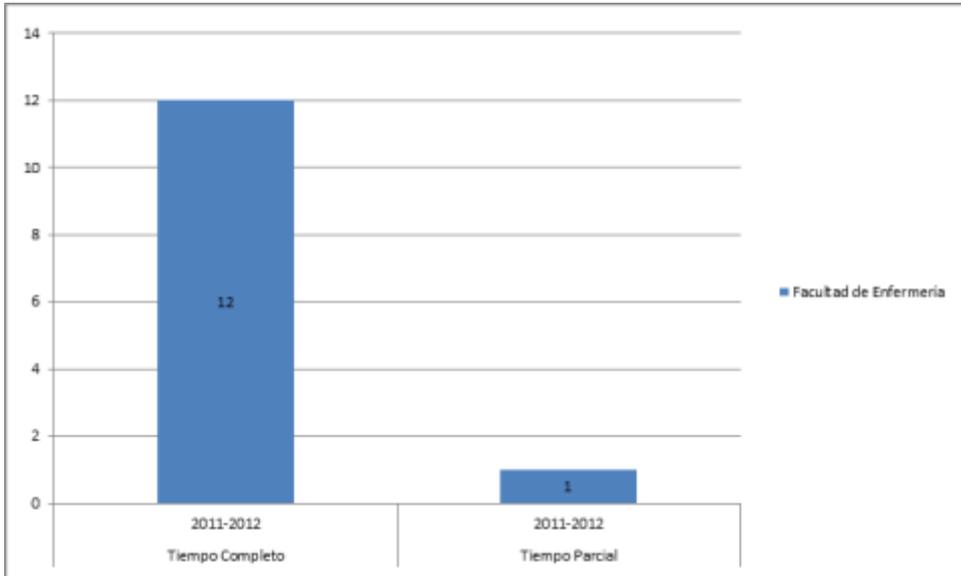
EL DIRECTOR DE ANECA



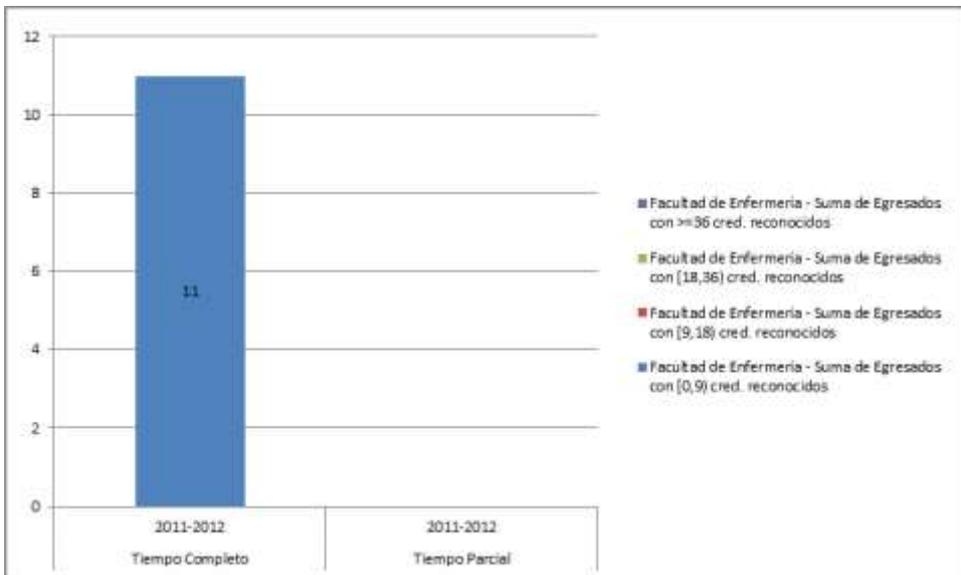
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

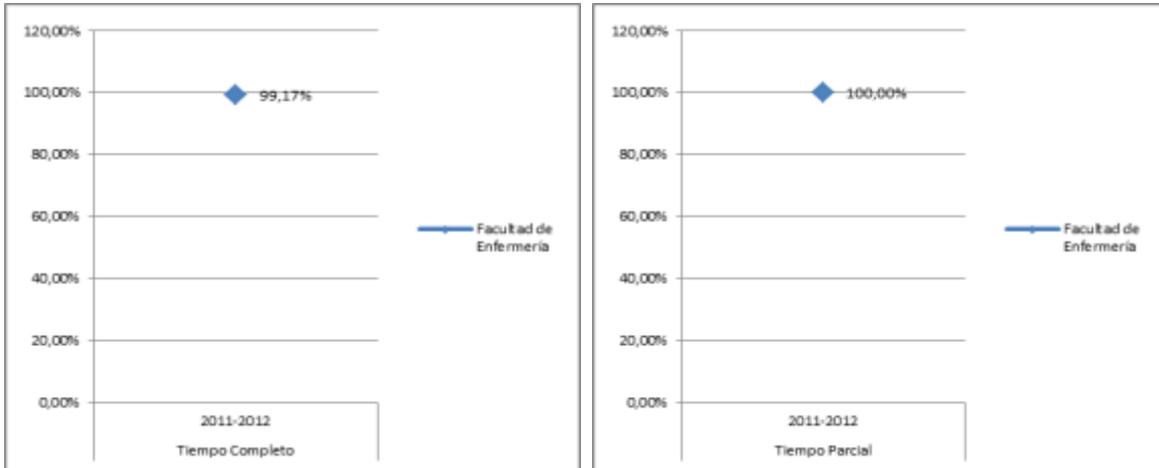
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

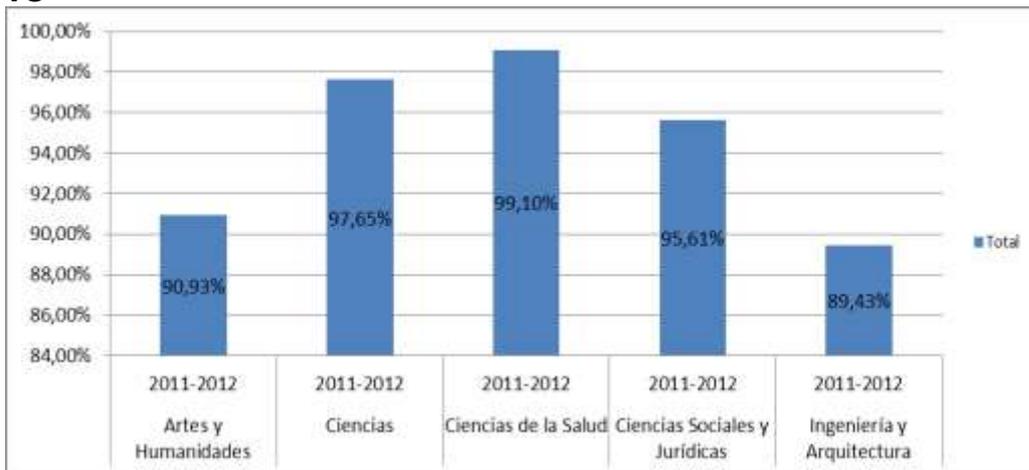


**TASA DE RENDIMIENTO**

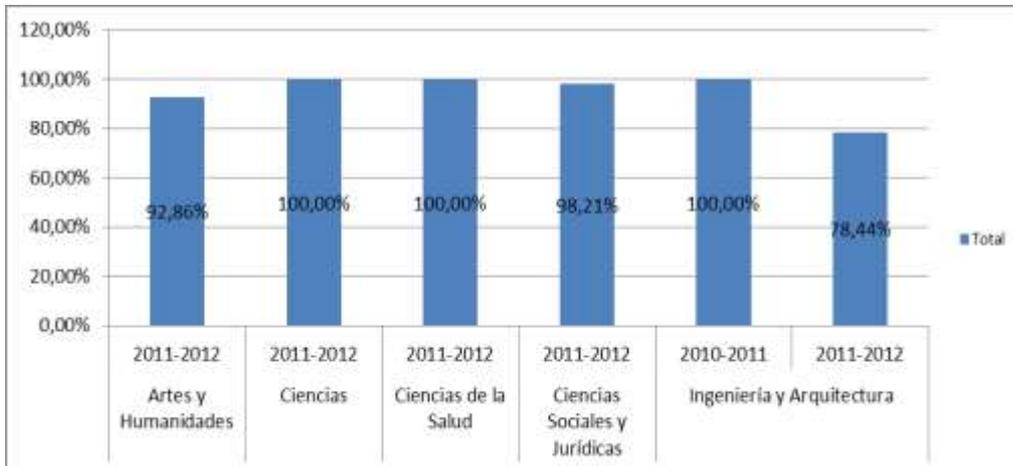


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

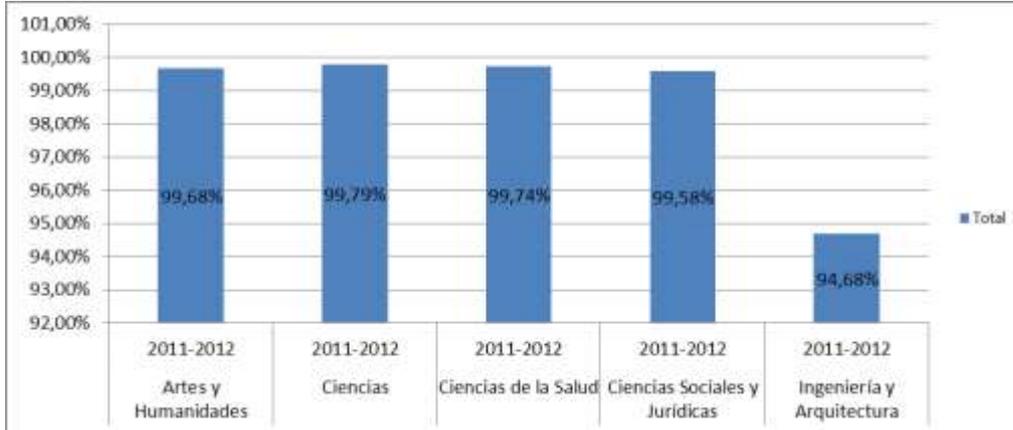
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC**



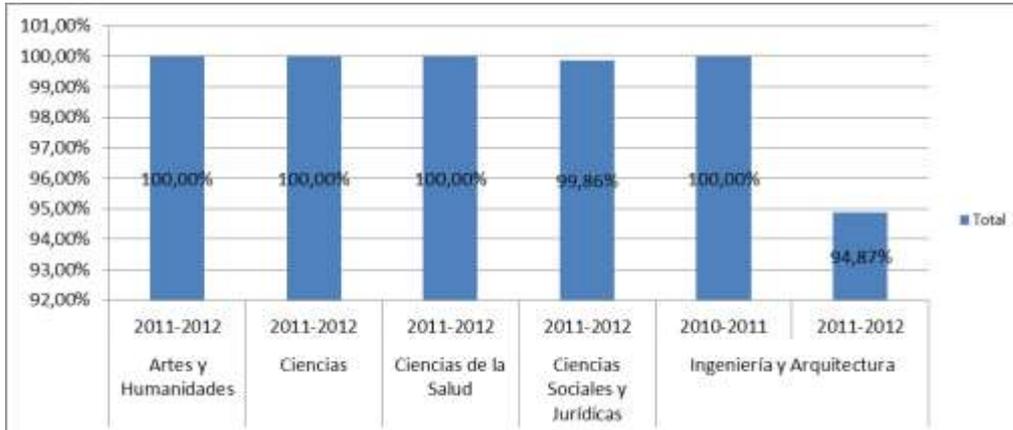
**TP**



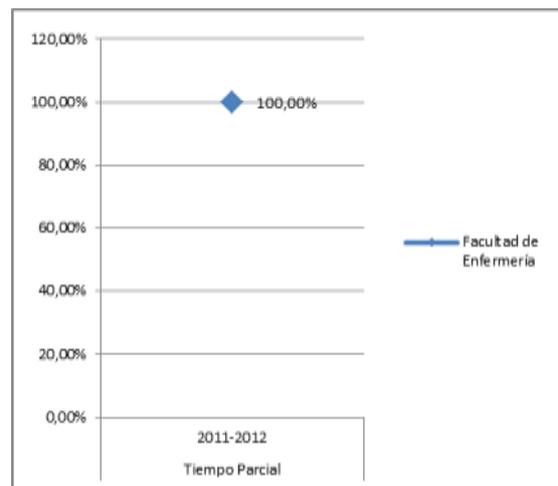
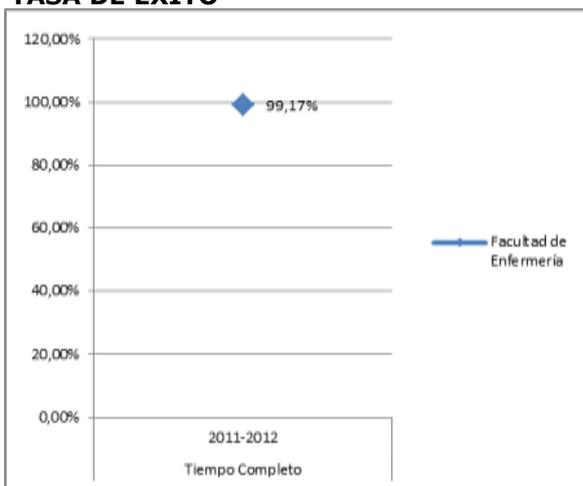
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER  
 TC**



**TP**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.